

GRÁFICO 15: Distribución por estratos del censo caprino en las explotaciones de la provincia de Cáceres

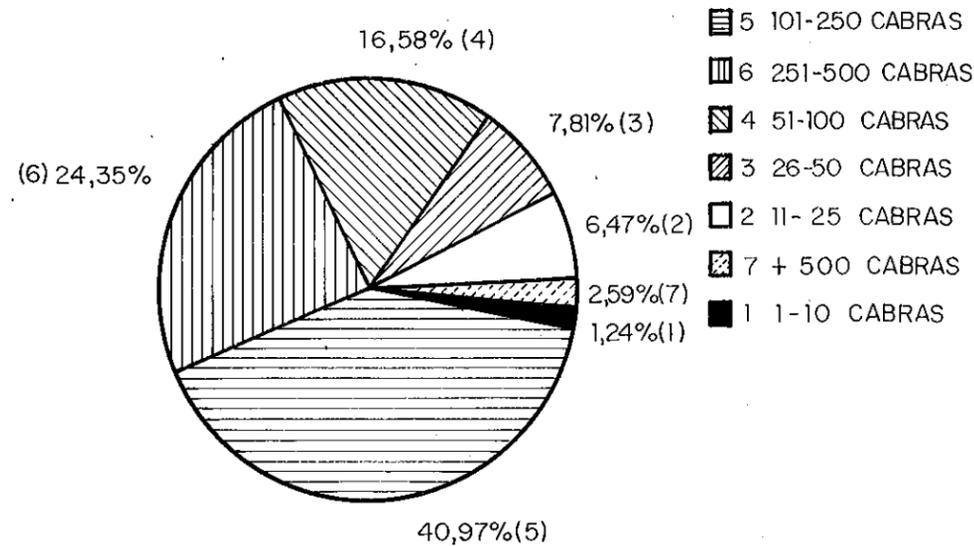
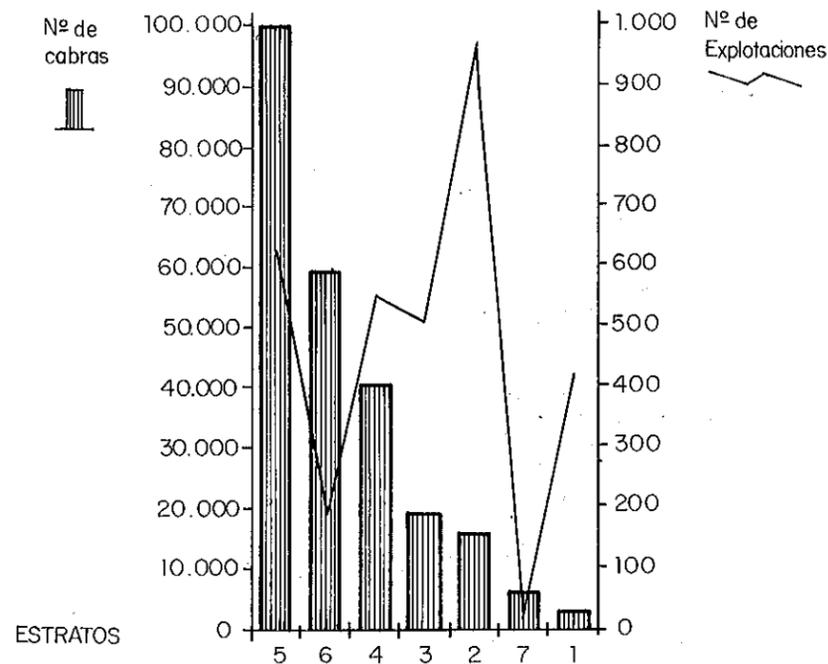


GRÁFICO 16: Distribución del censo de caprino por estratos (Provincia de Cáceres)



## 21. LAS INDUSTRIAS CÁRNICAS

### 1. INTRODUCCIÓN

Dentro del sector agroindustrial extremeño, el subsector de las industrias cárnicas tiene un peso específico muy importante, como puede observarse en el cuadro 1.

CUADRO 1

	N.º Ind. Agr. en activo	N.º Ind. Cárnicas	%
Badajoz	983	132	13,43
Cáceres	494	63	12,75
Extremadura	1.477	195	13,20

(Junta de Extremadura. Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.)

Puede deducirse de los datos del cuadro 1, que la provincia de Badajoz dobla a la de Cáceres en cuanto al número de industrias cárnicas, en términos absolutos, si bien relativamente los porcentajes son muy similares.

La mayor parte de dichas industrias se dedican a la transformación de carnes de porcino, particularmente del tronco ibérico. Únicamente algunos mataderos trabajan con animales de las especies bovina y ovino-caprina, que se destina en su totalidad al consumo fresco de la población.

No se consideran en este capítulo los subsectores de conejo y aves.

### 2. INVENTARIO REGIONAL

La distribución de las industrias existentes en nuestra Comunidad Autónoma se expresará diferenciándolas en tres grupos: Mataderos, Salas de Despiece Autónomas e Industrias Transformadoras; y en el primero de éstos, según el tipo de legislación que les atañe. (Cuadro 2).

CUADRO 2. Inventario Regional de Industrias Cárnicas

	Mataderos Municipales (Anexo II)		Mataderos Industriales (Anexo I)			Salas Despiece Autónomas		Industrias Derivadas			Empleo Absorbido	
	M.	S.D.	S.D./I.	Total	I.E.	I.S.	I.E.S.	Total	Total	Por Ind.		
BADAJOZ	12	3	1	8	12	5	14	10	87	111	923	7,69
CÁCERES	0	0	1	6	7	0	1	20	41	62	227	3,60
EXTREMAD.	12	3	2	14	19	5	15	30	128	173	1.150	5,65

M. = Matadero Industrial con líneas de sacrificio exclusivamente.

S.D. = Matadero Industrial con Sala Despiece.

S.D./I. = Matadero Industrial con Sala Despiece e Industria de Embutidos y/o Salazones Cárnicas.

I.E. = Industrias de Embutidos.

I.S. = Industrias de Salazones Cárnicas.

I.E.S. = Industrias de Embutidos y Salazones Cárnicas.

(Junta de Extremadura. Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.)

CUADRO 3. Capacidades de producción declaradas de Mataderos y Salas de Despiece

	Mataderos Industriales				Salas Despiece Autónomas				
	Ovino		Bovino		Porcino		Totales		
	N.º Inst.	T. Canal/año	N.º Inst.	T. Canal/año	N.º Inst.	T. Canal/año	N.º Inst.	T/Año	
BADAJOZ	5	3.003,0	5	4.212,1	12	13.304,4	12	4	3.915,5
CÁCERES	2	2.719,0	2	5.187,0	7	12.973,0	7	0	0
EXTREMAD.	7	5.722,0	7	9.399,1	19	26.277,4	19	4	3.915,5

(Junta de Extremadura. Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.)

Los mataderos contemplados en la normativa vigente pueden ser de dos tipos:

– Mataderos Municipales: Se rigen por el R.D. 1.644/81 en su Anexo II. Tan sólo pueden suministrar carne al término municipal donde se ubiquen y no a las industrias transformadoras. Han de ser de titularidad municipal. Se denominarán en lo sucesivo Mataderos Anexo II.

– Mataderos Industriales: Deben cumplir la Reglamentación Técnico-Sanitaria vigente, R.D. 3.263/76, y R.D. 1.644/81 en su Anexo I. Pueden tener cualquier tipo de titularidad. Se denominarán en lo sucesivo Mataderos Anexo I.

Los Mataderos Anexo II no deben ser considerados como industrias sino como servicio público, ya que la carne en ellos obtenida sólo puede destinarse al consumo en fresco del propio municipio, y en ningún caso a la industria transformadora.

Del cuadro 2 cabe resaltar algunos aspectos importantes:

1.– En Cáceres no existe ningún matadero municipal Anexo II autorizado.

2.– El número de salas de despiece autónomas es muy escaso en toda la Comunidad Autónoma.

3.– El empleo absorbido por industrias es 2,14 veces mayor en Badajoz que en Cáceres.

En el cuadro 3 se expresa la capacidad potencial de transformación de los mataderos industriales (Anexo I) y salas de despiece autónomas, es decir, de las instalaciones regidas por el R.D. 3.263/76.

De dicho cuadro, se deduce que las capacidades de las dos provincias son muy similares, si bien es muy importante resaltar que, aunque no se poseen datos fiables, la producción real de estas instalaciones es muy inferior a la potencial.

En los cuadros 4 y 5 se muestran las capacidades de producción declaradas de las industrias transformadoras, realizándose además una diferenciación entre embutidos y salazones.

Es necesario hacer notar que no han sido consideradas las conservas cárnicas, ya que sólo existe una industria de este tipo.

### 3. PROBLEMÁTICA DEL SECTOR

#### 3.1. Mataderos

En Extremadura el sacrificio de las reses de abasto se realiza en muchos casos en instalaciones no adecuadas a la legislación vigente, y además esta carne es utilizada a veces en las industrias transformadoras. Evidentemente no existen datos que cuantifiquen dicha situación, si bien éste es un hecho que puede ser constatado en muchos municipios de la región.

Los tipos de instalaciones son los siguientes:

– Salas habilitadas: Son, por lo general, antiguos mataderos que no fueron legalizados al amparo del R.D. 1.644/1981 en su Anexo II, pero que no han sido clausurados por las autoridades sanitarias a fin de no provocar el desabastecimiento de la población.

Es claro que éste es el tipo de instalaciones al que aludimos con anterioridad.

– Mataderos Municipales: Son aquellas instalaciones que se legalizaron al amparo del R.D. 1.644/81 en su Anexo II y cuya producción se destina única y exclusivamente al consumo en el propio municipio.

**CUADRO 4. Capacidades de producción declaradas, totales y unitarias de las industrias transformadoras**

	N.º Instalaciones Totales (*)	Capac. Produc. Total (Tm./año)		Capac. Produc. Unitaria (Tm./año-industria)	
		Embutidos	Salazones	Embutidos	Salazones
Badajoz	111	7.446,6	5.104,3	73,7	52,6
Cáceres	62	2.695,1	4.138,7	64,2	67,8
<b>Extremadura</b>	<b>173</b>	<b>10.141,7</b>	<b>9.243,0</b>	<b>68,9</b>	<b>60,2</b>

(Junta de Extremadura. Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.)  
 (\*) Comprende la suma de Industrias de Embutidos, de Salazones y Embutidos y Salazones (Cuadro 2).

**CUADRO 5. Distribución de las capacidades de producción declaradas según tipo de industrias**

	Industrias de Embutidos		Industrias de Salazones Cárnicas		Industrias de Embutidos con Salazones Cárnicas	
	N.º Instalaciones	Cap. Prod. (Tm./año)	N.º Instalaciones	Cap. Prod. (Tm./año)	N.º Instalaciones	Cap. Produc. (Tm./año)
Badajoz	14	2.122,2	10	1.605,5	87*	5.324,4
Cáceres	1	34,0	20	2.359,3	41*	2.661,1
<b>Extremadura</b>	<b>15</b>	<b>2.156,2</b>	<b>30</b>	<b>3.964,8</b>	<b>128*</b>	<b>7.985,5</b>

\* Incluidos mataderos industriales que poseen industria transformadora.  
 (Junta de Extremadura. Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias.)

– **Mataderos Industriales:** Son los que cumplen la normativa vigente contemplada en el R.D. 3.263/76 y R.D. 1.644/81 en su Anexo I.

– **Mataderos homologados por la C.E.E.:** Son los que cumplen la directiva C.E.E. 64/433.

Una vez realizado este encuadre se expondrá la situación real en la Comunidad Autónoma.

En el año 1986 se intentaron eliminar los mataderos no legalizados con la ejecución del Plan General Indicativo de Mataderos. Dicho Plan, en la práctica, sólo se aplicó en dos comarcas: Castuera y Llerena, las cuales construyeron sendos mataderos comarcales, actualmente en funcionamiento. Sin embargo, en estos dos casos aún no se han llegado a cumplir todos los fines perseguidos, por no haberse clausurado las instalaciones no adecuadas existentes en sus respectivas comarcas. Por tanto, no ha sido posible organizar las redes de suministro de carne a las mismas.

En cuanto a las restantes comarcas contempladas en el Plan, tan sólo está en ejecución la construcción del matadero comarcal de Mérida, teniéndose previsto realizar el de Villanueva de la Serena. A su vez, existen perspectivas de realización en las comarcas de Trujillo, Plasencia, Zafra y Badajoz, y han desistido definitivamente las comarcas de Coria, Navalmoral de la Mata, Valencia de Alcántara, Jerez de los Caballeros y Cáceres.

El resto de las instalaciones son de tipo industrial, y realizan el sacrificio para suministrar a industrias anexas a los mismos o a terceros.

Respecto a mataderos homologados para la C.E.E., tan sólo ha existido algún caso aislado e intermitente, ya que este tipo de autorización puede ser revocada periódicamente.

No existe ninguno homologado en la actualidad, lo que constituye una grave deficiencia de la región, no sólo a los efectos de posibles exportaciones, sino también de intervenciones de mercado.

A nivel tecnológico, los mataderos existentes tienen serios problemas que se podrían resumir en los siguientes puntos.

- Malas condiciones técnico-sanitarias.
- Escaso nivel tecnológico.
- Alto nivel de impacto medioambiental.

### 3.2. Industrias transformadoras

Se hará referencia exclusivamente a las dedicadas a la transformación de materias primas procedentes del porcino.

Las industrias transformadoras pueden estar integradas en mataderos o bien ser autónomas. Dentro de estas últimas, pueden tener o no sala de despiece. Son, en concreto, las fábricas de embutidos y/o de salazones cárnicas.

Uno de los principales problemas que les afecta es, precisamente, la dificultad de abastecerse de mataderos autorizados, debido a que en algunos casos éstos son privados y se encuentran muy alejados de la industria. Esto hace que, por la falta de control existente, se abastezcan de instalaciones no adecuadas por una u otra razón.

Respecto a las condiciones de transformación de estas industrias, tiene mucha importancia la falta de condiciones técnico-sanitarias y el bajo nivel tecnológico.

En la actualidad, la comercialización de sus productos no presenta demasiadas dificultades.

El mayor problema del sector radica en que por el alto valor de sus materias primas y el largo período de fabricación que requieren jamones y paletas, tienen necesidad de un capital circulante muy elevado a medio plazo.

Es también resaltable la excesiva atomización del sector, existiendo gran número de industrias artesanas poco competitivas.

**4. EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVAS. AYUDAS CONCEDIDAS**

En la actualidad, se observa un crecimiento muy importante en el sector, que comenzó en el año 1986 con la integración de nuestro país en la C.E.E. En efecto, este acontecimiento indujo a la aparición de una serie de ayudas financieras por parte de diversos organismos destinadas a la creación, modernización y ampliación de industrias. Todos estos organismos adoptaron los criterios de selección de inversiones contemplados en el Programa de Reses de Abasto, redactado al amparo del Reglamento C.E.E. 355/77. Posteriormente, y siguiendo estos mismos criterios, apareció el R.D. 1.462/86 que establece las directrices para las subvenciones del M.A.P.A. y de Incentivos Regionales.

En el cuadro 6 se expresan las inversiones promovidas durante el período comprendido entre 1986 y el primer semestre de 1990, que se han acogido a alguna línea de subvención, así como el importe de las ayudas ya concedidas. Por ello, esas cifras pueden irse incrementando, y de hecho ocurrirá, a medida que los organismos afectados emitan nuevas resoluciones.

Como puede verse en el cuadro 6, el tema considerado tiene gran importancia, ya que la cifra de inversión asciende, para el total de la Comunidad Autónoma, a 13.320 millones de Ptas. para un total de 115 inversiones en los años indicados.

Se observa una mayor actividad en Badajoz con 11.277 millones y 92 proyectos, frente a Cáceres con 2.043 millones y 23 proyectos. Esto es debido, fundamentalmente, a la localización de los ecosistemas de dehesa productores de cerdo ibérico.

El importe de las subvenciones concedidas en firme es de 2.738 millones, e incluye a 66 proyectos, de los que corresponden 2.416 millones a Badajoz con 51 proyectos, y 321 millones a Cáceres con 15 proyectos. Quedan pues, aproximadamente, por resolver aún 49 proyectos en toda la región.

La línea de ayuda más activa ha sido la de Incentivos Regionales, a partir de 1989, con unas ayudas ya concedidas de 2.060 millones para un total de 32 proyectos. A continuación, el F.E.O.G.A. (Reg. 355) con 363 millones para 3 proyectos, la Junta de Extremadura con 168 millones para 21 proyectos, el Gran Área con 138 millones para 15 proyectos, y el M.A.P.A., por último, con 8 millones y 1 proyecto.

La evolución prevista es que el M.A.P.A. resuelva, a corto plazo, la gran cantidad de expedientes que tiene pendientes; que el F.E.O.G.A. apruebe algunos expedientes más, en función de los fondos disponibles, en general escasos para la demanda de nuestra región, y que Incentivos Regionales proceda de forma similar.

El mayor problema al que se han de enfrentar todas estas inversiones será tanto la adecuada comercialización de los productos como el de la financiación del circulante necesario para comenzar sus actividades, que en muchos casos limitará la viabilidad de las mismas.

**5. CONCLUSIONES**

En conclusión, el sector cárnico extremeño se encuentra inmerso en una profunda transformación de su estructura, con lo cual puede que se resuelva parte de la problemática actual, aunque quedarán pendientes ciertos aspectos.

**CUADRO 6. Ayudas para inversiones de industrias cárnicas en Extremadura**

	Número de Proyectos	Inversión (x 10 <sup>3</sup> Ptas.)	Subvenciones Concedidas (x 10 <sup>3</sup> Ptas.)				TOTAL
			G.A.E.I.	M.A.P.A.	F.E.O.G.A.	C.A.I.C.	
1986							
Badajoz	2	699.580	-	-	330.260 (1)	110.313 (1)	440.573 (1)
Cáceres	1	45.116	6.470 (1)	-	11.300 (1)	-	17.770 (1)
Extremadura	3	744.696	6.470 (1)	-	341.560 (2)	110.313 (1)	458.343 (2)
1987							
Badajoz	7	299.559	7.987 (2)	8.624 (1)	21.545 (1)	16.411 (3)	54.576 (6)
Cáceres	-	-	-	-	-	-	-
Extremadura	7	299.559	7.987 (2)	8.624 (1)	21.545 (1)	16.411 (3)	54.567 (6)
1988							
Badajoz	8	499.743	86.378 (7)	-	-	5.627 (1)	92.005 (7)
Cáceres	6	200.472	30.569 (3)	-	-	3.635 (2)	34.204 (4)
Extremadura	14	700.215	116.947 (10)	-	-	9.262 (3)	126.209 (11)
1989							
Badajoz	45	6.616.157	-	-	-	22.634 (10)	1.804.070 (26)
Cáceres	11	1.216.519	7.122 (2)	-	-	6.485 (3)	256.134 (6)
Extremadura	56	7.832.676	7.122 (2)	-	-	29.119 (13)	2.060.204 (32)
1990 (1.º Sem.)							
Badajoz	30	3.162.205	-	-	-	3.102 (1)	3.102 (1)
Cáceres	5	581.433	-	-	-	-	-
Extremadura	35	3.743.638	-	-	-	3.102 (1)	3.102 (1)
TOTAL BADAJOZ	92	11.277.244	94.365 (1)	8.624 (1)	351.805 (2)	158.087 (16)	1.804.070 (26)
TOTAL CÁCERES	23	2.043.540	44.161 (6)	-	11.300 (1)	10.120 (5)	256.134 (6)
TOTAL EXTREM.	115	13.320.784	138.526 (15)	8.624 (1)	363.105 (3)	168.207 (21)	2.060.204 (32)

G.A.E.I. = Gran Área Expansión Industrial. M.A.P.A. = M.º de Agricultura, Pesca y Alimentación. F.E.O.G.A. = Fondo Europeo Orientación y Garantía Agrícola. C.A.I.C. = Consejería de Agricultura, Industria y Comercio. INC. REG. = Incentivos Regionales (M.º de Economía).  
 NOTA: La cifra expresada ( ) se refiere al número de proyectos incluidos. Ha de tenerse en cuenta que un proyecto puede tener una o varias subvenciones.

1.º) El importante flujo de ganado porcino ibérico cebado que se sacrifica en otras regiones se verá muy mermado por la expansión de nuestra industria cárnica.

2.º) La actual entrada de gran cantidad de carne de todas las especies para consumo en fresco procedentes de otras CC.AA. podrá reducirse por la ejecución de los nuevos mataderos previstos.

3.º) Se producirá asimismo un creciente volumen de producción de derivados del cerdo ibérico. Con ello, el valor añadido de esa actividad quedará en nuestra Comunidad.

4.º) La consolidación del gran número de inversiones en marcha supondrá una modernización del sector que incidirá en la mejora de las condiciones técnico-sanitarias, del nivel tecnológico y del impacto medio-ambiental. Además, la apreciable dimensión de buen número de ellas contribuirá a paliar la atomización existente en la actualidad.

5.º) La situación actual de desabastecimiento de materia prima de las industrias en condiciones sanitarias adecuadas se verá igualmente disminuida por la creación de nuevos mataderos.

Un campo en el que es muy importante profundizar es el de la comercialización. En esta línea, la reciente publicación del Reglamento de la Denominación de Origen "Dehesa de Extremadura" abre nuevos horizontes al sector. Se considera muy importante el fomento del asociacionismo, a fin de que las nuevas producciones puedan competir, en igualdad de condiciones, con las grandes cadenas nacionales, y disminuya la excesiva atomización.

Otro aspecto primordial es el de la necesaria homologación por la C.E.E. de nuestras industrias con vistas a la apertura de nuevos mercados internacionales. Para ello es preciso que existan tres condiciones:

1. - Desaparición de la "Línea Roja".
2. - Homologación de los mataderos según la directiva C.E.E./64/433.
3. - Homologación de las industrias cárnicas de forma que cumplan la Directiva C.E.E. 77/99.

Por último, es necesario resaltar que todos estos efectos están condicionados, evidentemente, a la completa ejecución de las inversiones mencionadas y, de forma aún más acusada, a que estas empresas puedan financiar su capital circulante. Se hace notar que el alto montante de inversiones para industrias de gran capacidad exigirá mayores necesidades de capital a financiar.

## 22. LA CAZA

### INTRODUCCIÓN

La caza, considerada como actividad humana en su más amplio sentido, se contempla aquí como actividad económica capaz de generar y distribuir una renta hasta llegar a atomizarla.

La importancia que ha cobrado este recurso en nuestra región en los últimos años, se ve reflejada en términos económicos en el estudio que a continuación se detalla.

### 1. DESCRIPCIÓN DE LOS TERRENOS CINEGÉTICOS

#### 1.1. Terrenos gestionados directamente por la Administración

**1.1.1. Cotos Sociales:** Terrenos que, administrados por la Dirección General de Medio Ambiente, facilitan la práctica de la caza a todos los ciudadanos en pie de igualdad. La distribución de los puestos se hace mediante sorteo. La normativa exige que los puestos se distribuyan de la siguiente forma:

- 25 por 100 para cazadores nacionales.
- 75 por 100 para cazadores locales y regionales.

En la realidad sólo se cubre el 10 por 100 de los puestos adjudicados a los cazadores nacionales.

En Extremadura se cuenta con 5 cotos sociales, distribuidos de la siguiente forma:

- Provincia de Badajoz:
  - VALDECABALLEROS ..... 22.003 Has.